



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

**EJIDO ATECOXCO
COMISARIADO EJIDAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Agosto de 2020, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Octubre de 2020 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/4017/12 de fecha 31 de Octubre de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	"EJIDO ATECOXCO"	482.6521	Aquixtla	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: POLÍGONO DEL PREDIO

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	603247	2177520
2	603241	2177531
3	603240	2177533
4	603238	2177535
5	603222	2177613
6	603222	2177614
7	603221	2177616
8	603216	2177632
9	603184	2177726
10	603156	2177808
11	603148	2177832
12	603136	2177869
13	603133	2177871
14	603116	2177934
15	603141	2177972
16	603225	2178099
17	603267	2178162
18	603275	2178175
19	603279	2178181
20	603340	2178273
21	603341	2178274
22	603349	2178286
23	603404	2178372
24	603415	2178388
25	603545	2178479
26	603553	2178484
27	603681	2178573
28	603698	2178577
29	603792	2178599
30	603838	2178609
31	603900	2178624
32	603977	2178642
33	604215	2178381
34	604294	2178295





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

35	604232	2178144
36	604136	2177909
37	604042	2177681
38	604175	2177502
39	604212	2177460
40	604251	2177386
41	604252	2177385
42	604257	2177375
43	604287	2177323
44	604217	2177238
45	604090	2177085
46	604054	2177043
47	604004	2176985
48	603766	2176707
49	603647	2176567
50	603554	2176459
51	603551	2176456
52	603524	2176424
53	603506	2176403
54	603405	2176285
55	603402	2176281
56	603390	2176267
57	603356	2176228
58	603357	2176220
59	603358	2176173
60	603356	2176150
61	603333	2175848
62	603322	2175818
63	603298	2175734
64	603276	2175685
65	603269	2175665
66	603240	2175593
67	603153	2175353
68	603140	2175318
69	603131	2175298



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

70	603108	2175233
71	603022	2174999
72	603005	2174952
73	602992	2174955
74	602860	2174983
75	602507	2175056
76	602390	2175081
77	602390	2175080
78	602371	2175084
79	602222	2175115
80	602221	2175116
81	602202	2175120
82	602134	2175135
83	601974	2175169
84	601922	2175180
85	601827	2175200
86	601817	2175202
87	601704	2175226
88	601440	2175306
89	601421	2175311
90	601240	2175359
91	601075	2175404
92	601004	2175437
93	600964	2175449
94	600963	2175450
95	600961	2175450
96	600958	2175451
97	601410	2175983
98	601420	2175995
99	601529	2176088
100	601544	2176101
101	601599	2176126
102	601612	2176131
103	601631	2176147
104	601773	2176263





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

105	601773	2176264
106	601873	2176346
107	601957	2176409
108	601978	2176424
109	602011	2176448
110	602094	2176510
111	602133	2176537
112	602300	2176654
113	602314	2176664
114	602373	2176705
115	602414	2176735
116	602457	2176765
117	602541	2176833
118	602674	2176963
119	602689	2176981
120	602746	2177049
121	602865	2177159
122	602877	2177169
123	602880	2177171
124	602992	2177256
125	603184	2177404
126	603265	2177470
127	603264	2177475
128	603255	2177505
129	603251	2177513

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: "EJIDO ATECOXCO"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	30/10/12	31/12/13	Abies sp.	16.52	1405.23	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/14	31/12/14	Abies sp.	21.68	1003.2	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/14	31/12/14	Otras hojosas	21.68	9.75	Metros cúbicos v.t.a.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

2	01/01/14	31/12/14	Pinus sp.	21.68	185.25	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/14	31/12/14	Quercus sp.	21.68	295.66	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/15	31/12/15	Abies sp.	19.21	1331.16	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/15	31/12/15	Pinus sp.	19.21	270.6	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/15	31/12/15	Quercus sp.	19.21	16.92	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16	31/12/16	Abies sp.	17.92	1468.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16	31/12/16	Pinus sp.	17.92	208.42	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17	31/12/17	Abies sp.	16.14	1453.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17	31/12/17	Pinus sp.	16.14	118.46	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18	31/12/18	Abies sp.	30.64	1134.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18	31/12/18	Otras hojosas	30.64	50.38	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18	31/12/18	Pinus sp.	30.64	232.49	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18	31/12/18	Quercus sp.	30.64	17.63	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19	31/12/19	Abies sp.	20.86	1718.48	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19	31/12/19	Pinus sp.	20.86	241.02	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19	31/12/19	Quercus sp.	20.86	5.43	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20	31/12/20	Abies sp.	28.22	489.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20	31/12/20	Otras hojosas	28.22	16.84	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20	31/12/20	Pinus sp.	28.22	711.71	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20	31/12/20	Quercus sp.	28.22	124.5	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21	31/12/21	Abies sp.	31.3	498.27	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21	31/12/21	Otras hojosas	31.3	22.56	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21	31/12/21	Pinus sp.	31.3	326.64	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21	31/12/21	Quercus sp.	31.3	209.85	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22	31/12/22	Abies sp.	38.28	536.25	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22	31/12/22	Otras hojosas	38.28	27.53	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22	31/12/22	Pinus sp.	38.28	441.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22	31/12/22	Quercus sp.	38.28	99.15	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
"EJIDO ATECOXCO"	240.77	14671.06

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

[Handwritten signature]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
"EJIDO ATECOXCO"	P-21-016-ATE-001/12

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SOR 04

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SILVÍCOLA OCOTE REAL S. C. DE R. L. DE C. V., con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-VI Vol. 2 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
8. Las especies a aprovechar con la presente autorización son: Abies religiosa, Alnus sp, Arbutus sp, Pinus





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0107/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2614/2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2020

ayacahuite, Pinus montezumae, Pinus patula, Pinus pseudostrobus, Pinus rudis, Pinus teocote y Quercus sp., lo anterior, de conformidad con la descripción de la modificación al programa de manejo forestal presentado.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXP. 142/12 P

I'LSC/I'MMJ

